

DICTAMEN

ASUNTO : Precios referenciales – LMCN° 18/2024 “SERVICIO TECNICO EN SEGURIDAD INFORMATICA” – ID N° 452160

Me dirijo a usted en mi carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) a los efectos de poner a conocimiento el presente Dictamen, mediante el cual se establece la metodología empleada para la elaboración de precios referenciales en el marco del proceso de la LMCN N°18/2024 “Servicio Técnico en Seguridad Informática” – ID N° 452160, en los términos expuestos a continuación.

Antecedentes

- Formulario de Análisis de Precios de Referencia elaborada y presentada por el área solicitante:

1. *Precios obtenidos de Persona Jurídica proveedora de bienes/servicios con características idénticas y/o similares al objeto del presente llamado, según se verifica en el formulario arriba mencionado.*
2. *Precios obtenidos en Adjudicaciones Anteriores.*

Conclusión

En el proceso de análisis para la obtención de los precios de referencia, se cotejaron los datos contenidos en el Formulario de Análisis de Precios de Referencia remitido por el área solicitante, verificando que se dio estricto cumplimiento a los principios de economía y eficiencia consagrados.

De este modo, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha verificado que el área solicitante ha recurrido el precio referencial a 2 (dos) de las fuentes establecidas en la Resolución 454/2024 según se constata en el formulario de precios que acompaña al presente dictamen.

Las Fuentes utilizadas son las siguientes:

- *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*
- *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*


J. Matcos Villalba Paredes
Jefe U.O.C.
DAF - INTN

En este punto, es meritorio mencionar que el objeto del presente proceso es la compra de equipos muy especializados cuyas características técnicas características idénticas y/o similares no cuentan con precedentes de adquisiciones anteriores en el sector público, según verificamos en el SICP, puesto que en algunos casos no existen antecedentes, a pesar de haber sido licitado, no se han presentado propuestas.

Esta Convocante ha considerado que la falta de la cotización de bienes/servicios con características idénticas o comparables en los medios a disposición, ha configurado la peculiaridad o complejidad de la adquisición de los ítems que conforman el presente proceso.

En atención a lo expuesto, teniendo a la vista la particularidad del proceso, y que la norma contempla la excepción, se ha establecido como precio referencial de cada uno de ellos el proveído por las empresas que figuran en el Formulario de Precios Referenciales que se adjunta.

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) considera que se ha empleado correctamente la metodología establecida en la reglamentación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la fijación de precios referenciales, por lo que se remite el presente Dictamen con toda la documentación respaldatoria correspondiente.


Lic. Marcos Vithico Paredes
Jefe U.O.C.
DAF - INTN

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Costo Referencial 1		Costo Referencial 2		Costo Referencial 3		Costo Promedio Unitario
1	SopORTE técnico para Software – Servicio Técnico en Seguridad Informática	215.000.000	BDO	220.000.000	TEKHNOS	147.000.000	ID N°417186	194.000.000

Se adjunta al presente, copia de la referencia mencionada en el cuadro precedente.

Firma:	
Preparado por:	lic. Marcos Villalba Paredes
Dependencia	Jefe U.O.C. DAF - INTN

25 de junio de 2024

Señor

Lic. Rogney Caballero, Jefe Interino Departamento de Informática - DINF.
Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicación y Gestión Estratégica - DTIC.
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología - INTN
Presente

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de presentarle un precio referencial para el servicio técnico de consultoría para el Fortalecer la Seguridad de la Infraestructura Tecnológica en el INTN.

El objetivo general es la de proveer asistencia integral al INTN para definir e implementar planes de acción que fortalezcan la infraestructura tecnológica, optimice la eficiencia operativa, mejoren la seguridad de la información y aseguren la estabilidad futura.

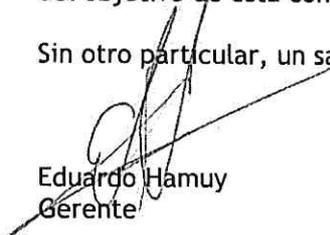
A continuación, las actividades generales requeridas:

- Análisis detallado de la situación actual de la infraestructura tecnológica de la institución, abarcando una evaluación exhaustiva de los recursos disponibles, así como una revisión de las medidas de seguridad implementadas y su efectividad.
- Realización de las pruebas de penetración en la infraestructura tecnológica del INTN.
- Identificación y evaluación de las amenazas y vulnerabilidades tecnológicas existentes en la Institución.
- Identificación de las posibles brechas de seguridad y vulnerabilidades.
- Revisión de los controles de seguridad física y lógica para establecer e implementar con la DTIC, las acciones prioritarias a concretar para la mitigación de los riesgos existentes, en base a los hallazgos.
- Revisión y Actualización de las políticas, normas y manuales de procedimientos de seguridad existentes en la institución.
- Actualización de la matriz de los riesgos tecnológicos.
- Actualización del Plan Tecnológico con propuesta estratégica de las acciones a seguir a corto, mediano y largo plazo, con base a los hallazgos encontrados y no mitigados en la presente consultoría.
- Realización de la estimación de costos y recursos necesarios para implementar las acciones definidas en el Plan Tecnológico.
- Proponer la adopción de herramientas tecnológicas según los requerimientos de la institución.
- Asesorar en la adquisición de recursos tecnológicos según el análisis de las necesidades y debilidades.
- Evaluación del nivel de cumplimiento de la institución con relación a las normativas de tecnología y ciberseguridad vigentes impuestas por el órgano rector.
- Análisis de los parches existentes e implementación de las actualizaciones disponibles.
- Transferencia de conocimientos a los funcionarios de la DTIC, para la implementación de los planes de acción propuestos.

El precio referencial estimado es de Gs. 215.000.000.- (guaraníes doscientos quince millones), con una duración prevista de doce (12) meses.

El monto arriba indicado, incluyen la participación de especialistas solicitados para el cumplimiento del objetivo de esta consultoría, además de los gastos e impuestos relacionados.

Sin otro particular, un saludo cordial.


Eduardo Hamuy
Gerente

Asunción, 26 de junio de 2024

Lic. Roney Caballero

Jefe Interino Departamento de Informática – DINF

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología – INTN

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de hacerle llegar el precio referencial al **Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología – INTN** – con relación a las actividades para el Servicio de Consultoría para fortalecer la seguridad de la Infraestructura tecnológica.

En base a las actividades mencionadas en los EETT, el precio referencial asciende a Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones) para los 12 meses de duración planteados.

Un saludo afectuoso,

Ing. Miguel Ángel Gaspar
+595 981 573157

PR 3



Ministerio de
**TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.186.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2022 convocado por la MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL según Resolución N° 1521 de fecha 01 de setiembre de 2022. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 346 de fecha 17 de marzo de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total
1	Consultoría para la revisión de procesos de Autodiagnóstico de Ciberseguridad del área de Tecnología de la Información, basado en el Manual de Gobierno y Control de las Tecnologías de la Información (MGCTI) -	Unidad Global	1	147.000.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de 147.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones) .-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

El plazo para la culminación del servicio será de 3 (TRES) meses a partir de la firma del contrato.

Forma de pago:

- 40 % con la presentación y aprobación del área de TI del Documento de Planeación de Cada Ítem del TDR.
- 60 % al culminar el servicio (3 meses) con la aprobación del área de TI.

Obs. Los trabajos podrán ser presenciales y/o en forma remota.



CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Direct S.R.L.
RUC: 80.038.589-6